

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica Resolución de 7 febrero de 2023, recaída en expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística, del término municipal de Benarrabá (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en el expediente 114/29/21/0132, con NIF 25.549.894-E, Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana por el que se archiva procedimiento de protección de la legalidad urbanística por construcciones sin licencia, en la parcela 454 del polígono 1 en el término municipal de Benarrabá (Málaga), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de marzo de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»